



MAT.: REGISTRA PERMISO POST NATAL PARENTAL (EXTENSION) DE DOÑA VANESSA GÓMEZ SEGURA.

16 AGO 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P
VISTOS:

3003



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 20.545 de fecha 17.10.2011.
5. D.A N° 2106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de Jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
6. D.A N° 2.567 de fecha 25.04.2018; Ratifica y aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo de la Srta. Vanessa Muguetti Gómez Segura, a contar del 01.03.2018 hasta el 28.02.2019.
7. D.A N° 938 de fecha 19.03.2019: Aprueba contrato individual de trabajo en calidad de indefinido a la Srta. Vanessa Muguetti Gómez Segura, a partir del 01.03.2019.
8. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 13.07.2021; autoriza a firmar "Por orden del Alcalde"
10. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- I. Según lo establecido, en el inciso 2° del artículo 197 bis del Código del Trabajo: "Las trabajadoras tendrán derecho a **un permiso postnatal parental (Extensión)** de doce semanas a continuación del periodo postnatal, durante el cual recibirán subsidio cuya base de cálculo será la misma del subsidio por descanso de maternidad a que se refiere el inciso primero del artículo 195". **Y según lo establecido en el Art.N°8 de la Ley N° 21.474 del 27.07.2022.**
- II. Que, con fecha 11 de agosto del año en curso, el Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, recibe Notificación de doña Vanessa Gómez Segura, Administrativa del DAEM, de Permiso Post Natal Parental (Extensión) de fecha 17 de julio del año 2022.

DECRETO:

- I. Regístrese notificación de la madre al empleador permiso Post Natal Parental (Extensión) de la profesional de la Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que a continuación se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº DE DIAS	DESDE	HASTA
1	Vanessa Gómez Segura		60 días	18.07.2022	15.09.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaría Municipal (2)
- ✓ Archivo DAEM (1)



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 16 AGO 2022

FECHA SALIDA: 17 AGO 2022

OBSERVACIÓN N°